DocuSign Envelope ID: 35178CF1-0E1F-4E4C-B5C0-5192D73385BC

ACTA DE ACUERDO No. 12 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 136 DE 2021

Fecha
20 de mayo de 2022

Objetivo
Revisión y aprobación de ítems no previstos para conformar los precios unitarios de los Gastos Reembolsables del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.

Desarrollo

En cumplimiento del numeral 5.3. de la Cláusula Quinta del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, que dispone:

"*LA FDN y LA EMB definirán los precios unitarios de referencia de las actividades o ítems que conforman los Gastos Reembolsables y que servirán para la evaluación de las propuestas presentadas para la elaboración del Componente Técnico objeto de este Contrato. LA FDN solicitará en el proceso de selección de propuestas para la contratación de los entregables, la presentación de precios unitarios para cada uno de los ítems de Gastos Reembolsables. (…)*
En caso de que el ítem o actividad no se encuentre prevista en los estudios previos, se considerará como ítem no previsto, para este caso, se solicitarán mínimo tres cotizaciones para determinar el precio. (…)".

En este sentido, dentro de la planeación de labores de toma de información de campo y ensayos de laboratorios requeridos para el alcance de la Especificación Técnica de Geotecnia, la FDN y sus asesores han identificado cuatro (04) ítems no previstos cuyos precios requieren ser determinados y aprobados para que conformen los Gastos Reembolsables del contrato.

Así las cosas la FDN presentó a la EMB, la solicitud de inclusión de estos ítems no previstos dentro de los precios unitarios de los Gastos Reembolsables.

Para tal fin, previamente la FDN, a través de su Asesor (UT MOVIUS), presentó para revisión de la Interventoría (Egis Consultoría S.A.S.) los siguientes ítems no previstos cuya ejecución es necesaria para la el Plan de Exploraciones Geotécnicas:

Tabla 1 ítem no previstos a incluir

NO.	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNIT (SIN IVA)
	ADICIONALES GEOTECNIA		
225	Apique manual en zona verde o afirmado para verificación de redes y/o interferencias hasta 1,5 m de profundidad de 0,3X0,3 m. La actividad incluye excavación manual, demoliciones requeridas, disposición temporal del material y una vez terminada la exploración se debe realizar la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. Incluye suministro y transporte de los materiales necesarios para la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente.	Un	$ 52.987
226	Apique manual en zona dura (Concreto, Adoquines, Prefabricados, etc.) para verificación de redes y/o interferencias hasta 1,5 m de profundidad de 0,3X0,3 m. La actividad incluye excavación manual, demoliciones requeridas, disposición temporal del material y una vez terminada la exploración se debe realizar la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. Incluye suministro y transporte de los materiales (concreto, adoquines, prefabricados, etc.) necesarios para la	Un	$ 112.253

DocuSign Envelope ID: 35178CF1-0E1F-4E4C-B5C0-5192D73385BC

	restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. No aplica para apiques localizados en asfalto.		
227	Peso unitario en suelos y rocas ASTM D7263-21	Un	$ 23.770
228	PH en Suelos ASTM D4972-19	Un	$ 36.000

Para soportar el valor del ítem no previsto, la FDN, a través de su Asesor, solicitó tres (3) cotizaciones para cada una de las actividades mencionadas. Las solicitudes de cotización enviadas se presentan como anexo de la presente acta.

El Asesor presentó a la FDN e Interventoría las cotizaciones recibidas, a partir de las cuales la Interventoría realizó la verificación de actividades y precios, y aprobó como precio unitario, el valor de la cotización de menor valor, el cual se encuentra consignado en la Tabla 1. Los precios de los ítems no previstos aprobados por el Interventor cuentan con el aval de la FDN.

La Interventoría realizó la verificación de estos precios y aprobó su utilización, por medio de una metodología que permite tener una adecuada representatividad de estos valores de mercado. En desarrollo de esto se adoptan los precios unitarios de los ítems 225, 226, 227 y 228 que se consignaron en la Tabla 1. La metodología utilizada y la definición de los precios unitarios, es igualmente avalada por la FDN.

Puntos Decisorios y Compromisos

PRIMERO: Las Partes aceptan y acuerdan que los ítems no previstos listados en la presente acta, junto con su respectivo precio unitario descrito en la siguiente Tabla 1, entran a hacer parte de los precios unitarios de los Gastos Reembolsables que regirán la ejecución del Contrato:

Tabla 1

NOTA GENERAL	El precio unitario de cada actividad relacionada en esta tabla debe incluir la totalidad de sus costos directos e indirectos (incluyendo entre otros, contribuciones, tasas, gravámenes, administración, utilidad, etc.), necesarios para su completa y correcta ejecución, cumpliendo con la normatividad técnica y la ley vigente aplicable. Incluye entre otros la movilización de equipos y su vigilancia, disposición de escombros, limpieza final y restitución de las zonas de trabajos intervenidas en condiciones iguales o mejores a las encontradas. Igualmente, se deben incluir dentro de los precios unitarios los costos de la implementación de todas las medidas de bioseguridad requeridas por efectos de la actual pandemia. cuando se requiera PMT para desarrollar una actividad determinada, dentro del precio unitario de dicha actividad se deben incluir los costos de la elaboración del PMT, el trámite ante la SDM, su implementación in-situ y su posterior retiro o traslado a otra zona.			
NO.	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**VR. UNIT (SIN IVA)**	**VALOR (CON IVA)**
	ADICIONALES GEOTECNIA			
225	Apique manual en zona verde o afirmado para verificación de redes y/o interferencias hasta 1,5 m de profundidad de 0,3X0,3 m. La actividad incluye excavación manual, demoliciones requeridas, disposición temporal del material y una vez terminada la exploración se debe realizar la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. Incluye suministro y transporte	Un	$ 52.987	$ 63.055

DocuSign Envelope ID: 35178CF1-0E1F-4E4C-B5C0-5192D73385BC

	de los materiales necesarios para la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente.			
226	Apique manual en zona dura (Concreto, Adoquines, Prefabricados, etc.) para verificación de redes y/o interferencias hasta 1,5 m de profundidad de 0,3X0,3 m. La actividad incluye excavación manual, demoliciones requeridas, disposición temporal del material y una vez terminada la exploración se debe realizar la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. Incluye suministro y transporte de los materiales (concreto, adoquines, prefabricados, etc.) necesarios para la restitución del sitio hasta una condición igual o mejor a la existente. No aplica para apiques localizados en asfalto.	Un	$ 112.253	$ 133.581
227	Peso unitario en suelos y rocas ASTM D7263-21	Un	$ 23.770	$ 28.286
228	PH en Suelos ASTM D4972-19	Un	$ 36.000	$ 42.840

SEGUNDO: La presente Acta se perfecciona con su suscripción y los demás términos y condiciones del Contrato continúan vigentes.

Firmas:

Javier Flechas Parra
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021
Empresa Metro de Bogotá S.A.

DocuSigned by:
RAFAEL HERZ
7E007641E43243E...

Rafael Herz Stenberg
Vicepresidente de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

DS